



Cerro Sombrero, 13 de octubre de 2014.-

RESOLUCION N° 295/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de asistir a la "Capacitación en sistema de información inventario/activo fijo", realizada por Asesorías Alejandro Oyarce.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ**, Funcionario Grado 13° de la E.S.M. un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2014, para asistir a la "Capacitación en sistema de información inventario/activo fijo", realizada por Asesorías Alejandro Oyarce y correspondiente al Programa SIFIM de la Subdere. Se traslada en vehículo Patente TZ 2675.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			38.723		15.489	
13 y 14	10	2014	38.723			77.446
15	10	2014			15.489	15.489
TOTAL						92.935

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera